BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 66 Lunes 18 de marzo de 2013 Sec. III. Pág. 21638

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2936 Resolución de 8 de marzo de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden becas de formación e investigación para titulados universitarios.

Por Resolución de 7 de noviembre de 2012 («BOE» n.º 271, de 10 de noviembre) fueron convocadas becas de formación e investigación para titulados universitarios.

Una vez nombrada y reunida la Comisión de Valoración, se examinaron las solicitudes presentadas, se evaluaron los méritos de los solicitantes y se elevó a esta Dirección, a través del órgano instructor, la propuesta definitiva de adjudicatarios de la beca, cuya cuantía individual es de 1.300,00 euros mensuales (15.600,00 euros por persona, 93.600,00 euros en total) que se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 15.102.9210.480 del Instituto Nacional de Administración Pública prevista para los ejercicios 2013 (74.100,00 euros) y 2014 (19.500,00 euros).

En consecuencia, y de acuerdo con el punto decimotercero de la convocatoria, he resuelto conceder las becas referidas a los solicitantes que se relacionan a continuación, en la que figuran también los suplentes para el caso de que se produzcan renuncias, bajas o revocaciones:

Área de Biblioteconomía y Documentación (2 becas):

Titulares:

Don Alberto García Torres, NIF: 51449435E. Don Javier Jesús Herrera Piñero, NIF: 48973858G.

Suplentes:

- 1. Don Juan Román Molina, NIF: 44356322V.
- 2. Doña Pilar Díaz Villalvilla, NIF: 09007267F.
- 3. Doña Máxima Bolaños Pizarro, NIF: 20163681H.
- 4. Doña Vania Lilia Capussi, Pasaporte: X5918421S.
- 5. Doña Vanessa Fernández Martín, NIF: 74665671N.
- 6. Doña Lorena Serrano García, NIF: 70876271T.
- 7. Don Roberto Montealegre Gómez, NIF: 23031871Q.
- 8. Doña Ana Chanfreut Adamuz, NIF: 30953286R.
- 9. Doña M.ª Cruz Rodríguez Navarro, NIF: 71018984K.
- 10. Doña Estrella Fernández Machado, NIF: 73259367C.
- 11. Doña María García González, NIF: 47080342D.
- 12. Doña Cristina Laiz Rodríguez, NIF: 71433793W.
- 13. Doña Aroa González Moreno, NIF: 46938919J.
- 14. Doña Alicia Sánchez Díez, NIF: 76112376V.
- 15. Doña M.ª de la Merced Camarma Villar, NIF: 03130879G.
- 16. Doña M.ª Isabel Damunt Romero, NIF: 23010724Y.
- 17. Don Juan Carlos Mejía Acera, NIF: 51071087R.
- 18. Don José M.ª Fernández Ramón, NIF: 11855690H.

Área de Ciencias Sociales y Jurídicas (6 becas):

a) Innovación social (1 beca).

Titular: Don Karim Mohamed Ahmed, NIF: 45280023S.

:ve: BOE-A-2013-2936



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 66 Lunes 18 de marzo de 2013 Sec. III. Pág. 21639

Suplentes:

- 1. Doña Cristina Rodríguez Fuentes, NIF: 12420176S.
- 2. Doña Macarena Ares Abalde, NIF: 45830335Y.
- 3. Doña Lucía Campos Seguí, NIF: 20040730W.
- 4. Doña Alessia de Angelis, Pasaporte: X636036Z.
- 5. Don Francisco Camas García, NIF: 32061260L.
- 6. Don Jorge Marrón Abascal, NIF: 51451359Z.
- 7. Doña María Sánchez Sanz, NIF: 51987368P.
- 8. Doña Marta Plaza García, NIF: 43110665V.
- 9. Don Borja Pellejero Garriga, NIF: 41508417H.
- b) Innovación formativa (1 beca).

Titular: Doña Carolina Hamodi Galán, NIF: 72889618L.

Suplentes:

- 1. Doña Natalia González Murga, NIF: 48611996R.
- 2. Don Jorge Fernández de los Ríos, NIF: 76639203Y.
- 3. Doña M.ª del Carmen Gertrudis Casado, NIF: 53422124R.
- 4. Doña Verónica Basilotta Gómez-Pablos, NIF: 44742143J.
- 5. Don Samuel Calderón Ortiz, NIF: 76017779L.
- 6. Doña Sara Cordón Gómez, NIF: 08877951C.
- 7. Doña Ana María Maldonado Cuns, NIF: 33299376E.
- 8. Doña Amparo de la Loma Moragón Sahuquillo, NIF: 04620978W.
- 9. Doña Patricia Ibáñez Ibáñez, NIF: 80091109A.
- c) Ordenación y gestión de personas (2 becas).

Titulares:

Don Jairo Miguel del Río, NIF: 71928781F.

Don Víctor Omar Dabbagh Rollán, NIF: 70865142A.

Suplentes:

- 1. Don José Antonio Ponce Real, NIF: 29490187R.
- Don Carlos Asensio Alonso, NIF: 43174238H.
- 3. Don José Rubén Garrido Rodríguez, NIF: 31734403S.
- 4. Don Diego Aparicio León, NIF: 71942512F.
- 5. Doña Rosario Nieto Nieto, NIF: 44787030G.
- 6. Doña Yurena Díez Pajares, NIF: 71936886Q.
- 7. Doña Rosa María Anguita Sánchez, NIF: 48312092V.
- 8. Don Santos Vera Mariscal, NIF: 02276320X.
- 9. Doña Ana Gómez Esteban, NIF: 50468814Y.
- 10. Doña M.ª del Mar Cuenca Pérez, NIF: 22593154R.
- 11. Doña Marta Raboso Adarme, NIF: 52000889M.
- 12. Doña María José Calvo Moreno, NIF: 48940873R.
- 13. Doña Raquel Ferrándiz Guillén, NIF: 48357298M.
- 14. Doña Cayetana María Graña Martínez, NIF: 53113426D.
- 15. Doña Noelia Cartelle López, NIF: 32707454M.
- 16. Don Félix Tapetado Rodríguez, NIF: 08867173Y.
- 17. Doña M.ª de las Mercedes Roldán Escribano, NIF: 71938439M.
- 18. Doña María Elena Cejalvo Muñoz, NIF: 50751564V.
- d) Innovación administrativa (1 beca).

Desierta.

e: BOE-A-2013-2936



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 66 Lunes 18 de marzo de 2013 Sec. III. Pág. 21640

e) Estudios territoriales (1 beca).

Desierta.

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace constar de manera expresa la desestimación del resto de solicitudes.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y frente a ella podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Potestativamente, y con carácter previo, se podrá interponer un recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó la resolución, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 8 de marzo de 2013.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Arenilla Sáez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X